

RIO GALLEGOS, 09 DIC 2015

**VISTO:**

El Expediente Nº 71.490/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. solicita se reconozca la realización del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado Aval Académico de la U.N.P.A.-U.A.R.G. para la "XVII Edición del Fes.Te.Niños (Festival de Teatro para niños de Santa Cruz)", dirigido por la Lic. Gabriela LUQUE, entre los días 15 y 17 de Agosto de 2015;

QUE dicha actividad fue organizada por la Asociación Escuela de Teatro Itinerante de Santa Cruz (ETISAC) y se enmarcó en el Programa Promoción Artístico Cultural;

QUE los objetivos fueron auspiciar la realización de un Festival de Teatro destinado especialmente al público infantil que concurre a distintos establecimientos educativos de Río Gallegos, propiciar que los niños tengan acceso a uno de los espectáculos recreativos más tradicionales y antiguos de la civilización: el teatro y afianzar el trabajo en red con distintos gestores culturales e instituciones de la ciudad de Río Gallegos y de la Provincia de Santa Cruz;

QUE los destinatarios fueron alumnos de los Niveles Inicial y Primario de distintos establecimientos educativos de la ciudad de Río Gallegos y público en general;

QUE el desarrollo del mencionado Proyecto demandó una erogación de PESOS TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 3.564,66), la cual estuvo destinada a la impresión de los Programas del evento;

QUE mediante Nota Nº 3452/15 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G., M.M.O. Rodolfo PALLERO certificó la existencia de crédito presupuestario;

QUE de fs. 10 a 14 obra Formulario de Evaluación de Proyectos de Extensión y Vinculación respectivo;

QUE se cuenta con el Despacho Nº 018/15 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G., obrante a fs. 15 y 16;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadró en la Ordenanza Nº 175-CS-UNPA y en el Acuerdo Nº 401/15 emitido por el Consejo de Unidad de la U.A.R.G.;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTICULO 1º.- RECONOCER** la realización del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado Aval Académico de la U.N.P.A.-U.A.R.G. para la "XVII Edición del Fes.Te.Niños (Festival de Teatro para niños de Santa Cruz)", entre los días 15 y 17 de Agosto de 2015.-

**ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO** que la dirección del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado Aval Académico de la U.N.P.A.-U.A.R.G. para la "XVII Edición del Fes.Te.Niños (Festival de Teatro para niños de Santa Cruz)" estuvo a cargo de la Lic. Gabriela LUQUE (D.N.I. Nº 14.533.510).-

**ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO** que el Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado Aval Académico de la U.N.P.A.-U.A.R.G. para la "XVII Edición del Fes.Te.Niños (Festival de Teatro para niños de Santa Cruz)" se enmarcó en el Programa Promoción Artístico Cultural.-

**ARTICULO 4º.- RECONOCER** el gasto realizado por la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. el cual ascendió a la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 3.564,66) y estuvo destinado a la impresión de los



///-2-

Programas del evento.-

**ARTICULO 5º.-** EL GASTO que demandó el cumplimiento del presente instrumento legal fue afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2 – RECURSOS PROPIOS – PROGRAMA 16 – ACTIVIDAD 10 – PRESUPUESTO 2015.-

**ARTICULO 6º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Dirección del Programa Promoción Artístico Cultural, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Prof. Miriam Liliana Vázquez  
Vice Decana  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

748